

damente. En el maxilar superior existe una pieza de oro protésica correspondiente a un molar izquierdo, y en el maxilar inferior aparecen tres piezas molares izquierdas también de oro; por tanto, ruego a toda cuanta persona pueda aportar datos para su identificación se persone ante este Juzgado o ante la Autoridad del lugar de su residencia, en ayuda de la leal y recta administración de Justicia.

Barcelona, 4 de febrero de 1966.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Rafael Ruiz Fernández.—436.

Segura Olmos, Rafael; hijo de Diego y de Catalina, soltero, natural de Campillo (Málaga), de profesión del campo, domiciliado últimamente en Torrehermosa (Badajoz), comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don José Serrano Torres, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 6.077/39 sobre licenciamiento definitivo. Advirtiéndole que servirá ésta de notificación si no comparece en el plazo señalado.

Dado en Granada a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante, Juez Instructor (ilegible).—407.

#### Juzgados civiles

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y su partido, cumpliendo orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de la misma, dimanante de causa número 116 de 1965 seguida en este Juzgado por el delito de abusos deshonestos y coacción, contra Francisco Díez y otro, ha acordado citar por medio de la presente a la testigo

Carmen Emilia Huerta Martínez de veintún años de edad, soltera, estudiante, hija de Francisco y Carmen, natural de Méjico y que fué vecina de Salamanca, donde cursaba estudios de Medicina, para que comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad el día 9 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, para deponer como testigo en la vista oral de la causa mencionada, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salamanca, 4 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—416.

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 260/61 sobre hurto, contra el penado Alberto Casimiro Cortés González, mayor de edad, casado, maquinista, hijo de Félix y de Carmen, natural de Avilés y vecino que fué de esta villa Valliniello, se cita por medio de la presente a fin de que dentro de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Segunda, y a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena, a las once de su mañana, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmo la presente en Avilés a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (ilegible).—408.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Instrucción del número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario bajo el número 17 de 1960, sobre cohecho,

falsedad y malversación, seguidos contra otros y Román Gómez de las Heras Muñoz, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Un coche marca Renault Dauphine, matrícula M-213.908, en buen estado, que podrá licitarse como lote separado, del que a continuación se detalla.

Una finca sita, en el término de Guadarrama, Prado de las Angustias, polígono 9, parcela 12, del avance catastral, cerrada con paredes de piedra, que mide 34 áreas 24 centiáreas.

Señalándose para la subasta de los bienes reseñados el próximo día veintiocho de marzo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuyos bienes han sido tasados, el vehículo, en cincuenta y cinco mil pesetas, y la finca descrita, en trescientas ochenta mil ciento sesenta pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca reseñada se encuentra sin cargas ni gravámenes y que el vehículo se encuentra depositado en una nave sita en la calle General Ricardos, número 49, de esta capital, propiedad la misma de don Ramón Rodríguez.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe. — El Secretario (ilegible).—414.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la provincia de Sáhara.*

Se convoca concurso público para contratación de las obras del proyecto de depósito de abastecimiento y redes de distribución de agua en la zona oeste de Aalún, con un presupuesto base de contrata de 4.204.099,45 pesetas. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante un plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considera prorrogado si éste fuese festivo, hasta el día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—666-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Torre de las Peñas», sita en Alayor (Menorca).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Torre de las Peñas», sita en Alayor (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Menorca a las nueve horas del día 17 de marzo de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Menorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber de-

positado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 1 de febrero de 1966.—704-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 70.000 kilos de salvado.*

A las once horas del día 10 de marzo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para venta por subasta de 70.000 kilogramos de salvado existentes en dicho Almacén.

Precio mínimo: Tres pesetas kilo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrado el original con pólixa de tres pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise, será facilitada en las oficinas de la Junta (Gobierno Militar-La Coruña).

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 3 de febrero de 1966.—705-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia subasta para la enajenación de las embarcaciones que se citan.*

Este Servicio convoca subasta pública para la enajenación de las siguientes embarcaciones:

- 1.ª Enajenación de la motolancha «B-6». Tipo de tasación: 200.000 pesetas.
- 2.ª Enajenación de la motolancha «Nebli». Tipo de tasación: 2.250.000 pesetas.

Estas dos subastas se celebrarán en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, plaza de Colón, número 4, de Madrid, el día 24 de marzo de 1966, a las doce horas y a las doce horas y quince minutos, respectivamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Inspección General del Servicio y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Valencia y Baleares.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre. 689-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Almería por la que se anuncia subasta de chatarra.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de chatarra el día 16 de marzo de 1966 en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, paseo del Generalísimo, 107, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el puerto de Garrucha (provincia de Almería). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos entre el 21 de febrero al 14 de marzo, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Almería hasta las once horas del día 15 de marzo de 1966.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Dirección del Puerto de Motril (Granada), en la Jefatura de Obras Públicas de Almería y en el lugar donde se encuentran los lotes.

Almería, 2 de febrero de 1966.—El Presidente, Manuel Aceña.—703-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Vivero (Lugo).*

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Vivero (Lugo), que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª El peticionario a quien fuera adjudicada la concesión se ha de comprometer, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de

aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª La carnicería ha de instalarse necesariamente en el distrito urbano que se fije mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de veinticinco équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Lugo durante un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical y por otra del Instituto Nacional de Previsión que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajería. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar Seguros Sociales lo demostrará documentalente al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero.—368-B.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Almenara de Tormes (Salamanca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Almenara de Tormes (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas con doce céntimos (3.045.198,12 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil novecientos tres pesetas con noventa y seis céntimos (60.903,96 pe-

setas. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director.—699-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de Buenavista (Salamanca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Buenavista (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas treinta y siete mil doscientas seis pesetas con veintitrés céntimos (2.537.206,23 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con doce céntimos (pesetas 50.744,12). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director.—700-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales en Banaguas (Huesca).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales en Banaguas (Huesca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 3.262.491,78).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Huesca (Benabarre, s/n) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (65.249,83 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director.—701-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Bolaños de Campos (Valladolid).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Bolaños de Campos (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas con diez céntimos (4.669.420,10 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura

de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 93.388,40). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director.—702-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de chatarras férrica y de aluminio y material vario.**

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 22 y 25 de febrero actual, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarras férrica y de aluminio y material vario.

Informes: En esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 3 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario.—377-7. 1.ª 10-2-1966

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución del Ministerio de Información y Turismo por la que se convoca concurso libre entre los señores Arquitectos para redacción de proyectos de paradores, hostería y oficinas de Información y Turismo.**

En el Servicio de Arquitectura de este Departamento podrán examinarse las bases para poder concurrir, así como el modelo de proposición.

Los señores Arquitectos que estén interesados remitirán los anteproyectos que en las bases se especifican, así como la documentación exigida para poder presentarse, en sobres dirigidos al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo (Servicio de Arquitectura), «Concurso libre de Arquitectos», por cualquiera de los

medios que se determinan en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del día 18 de marzo del presente año.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., Arquitecto colegiado en ....., con el número ....., enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso libre entre Arquitectos y cree poseer las condiciones necesarias.

A cuyo efecto presenta el anteproyecto exigido en las bases que ha examinado y que expresamente acepta.

(Fecha y firma).—787-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Maruri a Asolo.**

Objeto: Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Maruri a Asolo.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; cuatro meses; contra certificaciones del señor Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 622.753,29 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 12.456 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1966.—El Presidente.—524-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo alumbrado de las calles de Antonio Lloret, Ramón y Cajal y avenida de los Mártires».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de «Nuevo alumbrado de las calles de Antonio Lloret, Ramón y Cajal y avenida de los Mártires», bajo el tipo de novecientas sesenta y tres mil ochocientas sesenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos, de ejecución material a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación.

Los pliegos, memorias y proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.277,27 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve y media a trece y media, desde el siguiente día al de su publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de nuevo alumbrado de las calles de Antonio Lloret, Ramón y Cajal y avenida de los Mártires».

El sobre cerrado o que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras y demás circunstancias, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia, según pliego de condiciones.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de «Nuevo alumbrado de las calles de Antonio Lloret, Ramón y Cajal y avenida de los Mártires», se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Alberique, 3 de febrero de 1966.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—710-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de cuatro mil quinientos metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de enero último se convoca subasta pública para adjudicar el suministro de 4.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 517.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas a este efecto que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría Municipal (Negociado de Ferias y Festejos), durante horas hábiles de oficinas, todos los días que medien desde el anuncio del acto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece y treinta horas, en días hábiles de oficinas, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado en el que se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de 4.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida de 10.350 pesetas y de una declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a 20.700 pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad que se acompañarán a la proposición serán bastantes a costa del licitador por los Letrados consistoriales.

El pago de este suministro será con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto ordinario del presente año, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963 sin que se haya presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de 4.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, en letras) en el importe de quinientas diecisiete mil quinientas pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y para horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones). (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—700-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de la red de alumbrado en el jardín botánico.**

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de la red de alumbrado en el jardín botánico, de acuerdo con el proyecto formulado por el señor Ingeniero Jefe de Alumbrado y por el tipo de licitación de quinientas catorce mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (514.284,82), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se ha fijado en la cantidad de quince mil cuatrocientas veintiocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (15.428,54). La fianza definitiva se constituirá en la cantidad equivalente al seis por ciento del remate.

El contratista deberá comenzar las obras en el plazo de diez días a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de dos meses contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificación única que expida el Director Técnico, que será abonada con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida séptima del presupuesto especial de urbanismo 1965, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el mencionado Negociado de Contratación.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y se ha dado cumplimiento al precepto contenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local sobre información pública de los pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., nú-

mero ..... , piso ..... , enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 3 de diciembre de 1965 para contratar por subasta las obras de instalación de la red de alumbrado en el jardín botánico, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 514.284,81 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde.—687-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.**

La M. I. Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción

de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 1.080.767,97 pesetas.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: 22.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor, o Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo señalado y de diez a trece horas, en la forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder deberá ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de esta Corporación Municipal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento al apartado primero del artículo

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... , con domicilio en ..... , calle de ..... , número ..... , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de enero de 1966.—El Alcalde.—711-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1966 por el buque «Punta Balea», de la matrícula de Cangas, folio 8.422, al «Ascensión del Señor», de la matrícula de Santander, folio 2.169.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de febrero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—5.558.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1965 por el buque «El Orzán», de la matrícula de Vigo, folio 8503, al «Linco», de la matrícula de Cádiz, folio número 880.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1966.—538-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1965 por el buque «Mari-Lis», de la matrícula de Pasajes, folio 1476, al «Cizúquil», de la matrícula de Pasajes, folio 1699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1966.—539-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de di-

cembre de 1965 por el buque «Nuevo Machichaco», de la matrícula de S. S.-2, folio 1769, al «Bahía Azul», de la matrícula de S. S., folio 1548.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1966.—540-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1965 por el buque «Cordero de Dios», de la matrícula de Zumaya, folio número 1180, al «Luna de Plata», de la matrícula de Bermeo, folio 2048.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1966.—541-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamen-